



Resolución de Decanato **508 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 166-2025 EXA-UNSA - Declarar Fracasada la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N°3-2025 - Equipo de aire acondicionado.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
23/06/2025

VISTO el EXPL 166 / 2025 – EXA – UNSa. y la Resolución de Decanato 315/2025 EXA-UNSa., mediante la cual se procedió a llamar a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3-2025 para la adquisición de un equipo de aire acondicionado con destino al Departamento de Personal de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada convocatoria se invitó a participar a firmas del rubro.

Que realizado el Acto de Apertura presentaron ofertas las firmas Cetrogar S.A. y Tecnograf S.A.

Que las ofertas de las firmas que a continuación se detallan fueron desestimadas en razón de que:

-Cetrogar S.A. no se encuentra inscrita en el SIPRO y la oferta que presentó no se ajusta al Pliego.

-Tecnograf S.A. su estado en el SIPRO es Desactualizado por Formulario.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación de fecha 29 de mayo de 2025, obrante en estas actuaciones.

Que por lo ante expuesto corresponde declarar fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3-2025.

Que se dio intervención al Servicio de Asesoría Jurídica.

Que en la presente convocatoria se ha cumplimentado con todos los requisitos en materia de Contrataciones del Estado.

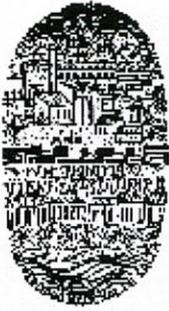
Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01) sus modificatorios y complementarios; Decreto 1030/16; Anexo I) Art. 2) de la Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3-2025 para la adquisición de un equipo de aire acondicionado, por lo expuesto en el exordio.



Resolución de Decanato **508 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 166-2025 EXA-UNSA - Declarar Fracasada la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N°3-2025 - Equipo de aire acondicionado.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
23/06/2025

ARTÍCULO 2º.- Desestimar la Oferta presentada por la firma CETROGAR S.A., CUIT N° 30-59284574-8, con domicilio en Avda. Belgrano N° 584 de esta ciudad, en razón de que no se encuentra inscripto en el SIPRO y la oferta presentada no se ajusta al Pliego. Para contratar con la Administración Nacional es requisito estar Inscripto en el SIPRO y con los datos actualizados. Art. 66) Decreto 1030/16 y Art. 3) y Art. 27) el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 3º.- Desestimar la Oferta presentada por la firma TECNOGRAF S.A., CUIT 33-681246989, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, en razón de que su estado en el SIPRO es Desactualizado por Formulario. Para contratar con la Administración Nacional es requisitos estar Inscripto en el SIPRO y con los datos actualizados. Art. 3) y Art. 27) del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y Art. 67) Decreto 1030/16.

ARTÍCULO 4º.- Desafectar preventivamente el presente gasto del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....\$1.145.399,00

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al Departamento de Compras y a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.

Dir. Adm. Econom.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa